

Bogotá, D.C.

603

Señor

CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de visita técnica al predio ubicado en la calle 76 No 83 A-22 por obra que infringe el régimen de urbanismo

Referencia: Rad. Orfeo 20226010047922 - Alcaldía Local de Engativá

Respetada señor(a):

En atención a la QUEJA presentada de manera ANONIMA, mediante radicado Orfeo 20226010047922 del 16 de marzo de 2022 en el cual solicita "(...) se sirva practicar visita al inmueble ubicado en la calle 76 No 83 A-22 por presuntas infracciones al régimen de urbanismo. (...)", nos permitimos informarle que con el fin de verificar los hechos por usted denunciados se ordenó por parte de este despacho, realizar una visita técnica al predio ubicado en la calle 76 No 83 A -22, visita solicitada mediante memorando número 20226030004703, una vez dispongamos del respectivo informe, desde el área correspondiente procederemos a emitir respuesta definitiva a su comunicación dentro de los términos legales.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá.

[Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín. حاضر

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 01 ABR 2022 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

